



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 034-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 16 de abril del 2024.

El Gerente de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique;

VISTOS:

El Informe N° 160-2024-SGEOyM-MDSMF, de fecha 08 de marzo del 2024; el Informe N° 288-2024-MDSMF-GIDUR, de fecha 08 de marzo del 2024; el Informe N° 159-2024-MDSMF/GM-SGLyCP-JYPC, de fecha 12 de marzo del 2024; la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000201-2024, de fecha 15 de marzo del 2024; la Orden de Servicio N° 00000121-2024, de fecha 18 de marzo del 2024; la Carta N° 003-2024/ING.JDBT, de fecha 21 de marzo del 2024; la Carta N° 004-2024/ING.JDBT, de fecha 25 de marzo del 2024; el Informe N° 195-2024-SGEOyM-MDSMF, de fecha 26 de marzo del 2024; el Informe N° 349-2024-MDSMF-GIDUR, de fecha 26 de marzo del 2024; la Carta N° 009-2024/ING.YFG, de fecha 02 de abril del 2024; el Informe N° 374-2024-MDSMF-GIDUR, de fecha 02 de abril del 2024; el Informe Legal N° 81-2024-GAJ-MDSMF-JCChM, de fecha 10 de abril del 2024; sobre **APROBACIÓN DE FICHA TÉCNICA** de la Actividad denominada: **"DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA QUEBRADA SAN ANTONIO, EN EL SECTOR HUANDO BAJO – LAS PAMPAS, HASTA SANCHEZ CERRO, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, es un órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica, de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 160-2024-SGEOyM-MDSMF, de fecha 08 de marzo del 2024, el Ing. Clever Steves Abad Saucedo, Subgerente de Estudios, Obras y Maquinaria, alcanza a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 034-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 16 de abril del 2024.

– Rural, los Términos de Referencia (TDR), para la **Contratación de 01 Ingeniero Civil para la Elaboración de FICHA TÉCNICA** de la Actividad denominada: **“DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA QUEBRADA SAN ANTONIO, EN EL SECTOR HUANDO BAJO – LAS PAMPAS, HASTA SANCHEZ CERRO, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, con un costo referencial de **S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles)**, incluidos los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario; asimismo, mediante el Informe N° 288-2024-MDSMF-GIDUR, de fecha 08 de marzo del 2024, el Ing. Newsthor César Augusto Barreto Querevalú, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, remite a Gerencia Municipal, los Términos de Referencia (TDR), para la atención correspondiente;

Que, mediante Informe N° 159-2024-MDSMF/GM-SGLyCP-JYPC, de fecha 12 de marzo del 2024, el Econ. Jinmy Yensson Palacios Carmen, Subgerente de Logística y Control Patrimonial, solicita la emisión del Certificado de Crédito Presupuestario, por el monto de **S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles)**, para la **Contratación del Servicio de 01 Ingeniero Civil para la Elaboración de FICHA TÉCNICA** de la Actividad denominada: **“DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA QUEBRADA SAN ANTONIO, EN EL SECTOR HUANDO BAJO – LAS PAMPAS, HASTA SANCHEZ CERRO, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, en función a lo cual el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Econ. Miguel Ruiz Tocto, alcanza la **Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000201-2024**, de fecha 15 de marzo del 2024, por el monto de **S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles)**, para la contratación solicitada, conforme al siguiente detalle:

Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000201-2024

RUBRO	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL - FONCOMUN	
ESP. DE GASTO	2.3.2.9.1.1 Locación de Servicios realizados por persona natural	S/ 6,000.00
MONTO	S/ 6,000.00	

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 034-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 16 de abril del 2024.

Que, mediante Orden de Servicio N° 00000121-2024, de fecha 18 de marzo del 2024, se contrata los servicios del **Ingeniero Civil BAYONA TOCTO JUAN DUBERLY**, con CIP N° 274381, con RUC N° 10701454672, para la **Elaboración de FICHA TÉCNICA** de la Actividad denominada: **"DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA QUEBRADA SAN ANTONIO, EN EL SECTOR HUANDO BAJO – LAS PAMPAS, HASTA SANCHEZ CERRO, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por un monto de **S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario;

Que, con Carta N° 003-2024/ING.JDBT, de fecha 21 de marzo del 2024, el **Ingeniero Civil BAYONA TOCTO JUAN DUBERLY**, alcanza a la entidad la **Elaboración de FICHA TÉCNICA** de la Actividad denominada: **"DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA QUEBRADA SAN ANTONIO, EN EL SECTOR HUANDO BAJO – LAS PAMPAS, HASTA SANCHEZ CERRO, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con un valor estimado de **S/ 722,167.77 (Setecientos Veintidós Mil Ciento Sesenta y Siete con 77/100 soles)**, incluido IGV, con precios vigentes al mes de marzo del 2024, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario y con modalidad de ejecución por **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**; para su revisión y conformidad; asimismo, mediante Carta N° 004-2024/ING.JDBT, de fecha 25 de marzo del 2024, solicita la cancelación de sus servicios de **Elaboración de la FICHA TÉCNICA** de la Actividad en mención;

Que, con Informe N° 195-2024-SGEOyM-MDSMF, de fecha 26 de marzo del 2024; el Ing. Clever Steves Abad Saucedo, Subgerente de Estudios, Obras y Maquinaria, comunica al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, la **CONFORMIDAD** a la **FICHA TÉCNICA** de la Actividad denominada: **"DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA QUEBRADA SAN ANTONIO, EN EL SECTOR HUANDO BAJO – LAS PAMPAS, HASTA SANCHEZ CERRO, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, elaborada por el **Ingeniero Civil BAYONA TOCTO JUAN DUBERLY**; en tal sentido, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, mediante Informe N° 349-2024-MDSMF-GIDUR, de fecha 26 de marzo del

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 034-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 16 de abril del 2024.

2024, remite a Gerencia Municipal, la CONFORMIDAD de **FICHA TÉCNICA** de la Actividad; así mismo, Gerencia Municipal mediante proveído solicita completar el informe de revisión, dada la falta de algunos datos para la Aprobación;

Que, mediante Carta N° 009-2024/ING.YFG, de fecha 02 de abril del 2024, el Ing. Yance Facundo Guevara, Coordinador Técnico – GIDUR, comunica que de la revisión de la **FICHA TÉCNICA** de la Actividad denominada: **"DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA QUEBRADA SAN ANTONIO, EN EL SECTOR HUANDO BAJO – LAS PAMPAS, HASTA SANCHEZ CERRO, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, cumple con los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia (TDR); con respecto a las penalidades por mora y otras penalidades del Consultor de la **FICHA TÉCNICA**, se puede concluir que no corresponde la aplicación de penalidad alguna, dado que ha cumplido con los plazos y no ha incurrido en alguna falta descrita en el TDR; asimismo, se puede evidenciar que el entregable de la **FICHA TÉCNICA**, contiene Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios, Relación de Insumos, Relación de Equipo Mínimo, Gastos Generales, Cronograma Valorizado, Panel Fotográfico y Planos; por tanto, recomienda la Aprobación mediante ACTO RESOLUTIVO;

Que, mediante Informe N° 374-2024-MDSMF-GIDUR, de fecha 02 de abril del 2024, el Ing. Newsthor César Augusto Barreto Querevalú, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, solicita la Aprobación mediante ACTO RESOLUTIVO de **FICHA TÉCNICA** de la Actividad denominada: **"DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA QUEBRADA SAN ANTONIO, EN EL SECTOR HUANDO BAJO – LAS PAMPAS, HASTA SANCHEZ CERRO, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, cuyo monto total asciende a **S/ 722,167.77 (Setecientos Veintidós Mil Ciento Sesenta y Siete con 77/100 soles)**, incluido IGV, con precios vigentes al mes de marzo del 2024, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, con modalidad de ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con dos (02) años de vida útil de la **FICHA TÉCNICA**; teniendo en cuenta el siguiente detalle:

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 034-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 16 de abril del 2024.

RESUMEN DE PRESUPUESTO			
TOTAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO			S/ 722,167.77
1.00.00	SUB META 1	Ejecución de obra	S/ 656,516.15
1.00.00	SUB META 1	Gastos generales	S/ 65,651.62

Que, mediante Informe Legal N° 81-2024-GAJ-MDSMF-JCChM, de fecha 10 de abril del 2024, el Abog. José Carlos Chinguel Minga, Gerente de Asesoría Jurídica, indica que según lo establecido en el Artículo II.- Autonomía, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se precisa lo siguiente:

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, por los considerandos antes expuestos y teniendo en cuenta el Artículo II.- Autonomía, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta Entidad, OPINA que es **LEGALMENTE PROCEDENTE** la solicitud de Aprobación de la **FICHA TÉCNICA** de la Actividad denominada: **"DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA QUEBRADA SAN ANTONIO, EN EL SECTOR HUANDO BAJO – LAS PAMPAS, HASTA SANCHEZ CERRO, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, cuyo monto total asciende a **S/ 722,167.77 (Setecientos Veintidós Mil Ciento Sesenta y Siete con 77/100 soles)**, incluido IGV, con precios vigentes al mes de marzo del 2024, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, con modalidad de ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA; por lo tanto, recomienda la Aprobación mediante ACTO RESOLUTIVO;

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 034-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 16 de abril del 2024.

Que, estando a las consideraciones expuestas en los puntos precedentes y en uso de las facultades conferidas en el tercer párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con las facultades conferidas a través de la Resolución de Alcaldía N° 323-2023-MDSMF-A, de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueban la delegación de funciones al Gerente Municipal, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR** la FICHA TÉCNICA de la Actividad denominada: **“DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA QUEBRADA SAN ANTONIO, EN EL SECTOR HUANDO BAJO – LAS PAMPAS, HASTA SANCHEZ CERRO, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, cuyo monto total asciende a **S/ 722,167.77 (Setecientos Veintidós Mil Ciento Sesenta y Siete con 77/100 soles)**, incluido IGV, con precios vigentes al mes de marzo del 2024, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, con modalidad de ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA; de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO			
TOTAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO			S/ 722,167.77
1.00.00	SUB META 1	Ejecución de obra	S/ 656,516.15
1.00.00	SUB META 1	Gastos generales	S/ 65,651.62

ARTÍCULO 2°. – **ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural y a la Subgerencia de Estudios, Obras y Maquinaria, las acciones necesarias y coordinaciones pertinentes para el Financiamiento y Ejecución de la FICHA TÉCNICA de la Actividad Aprobada en el párrafo precedente.

ARTÍCULO 3°. - **NOTIFICAR** la presente Resolución al señor Alcalde, a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano – Rural, a la Subgerencia de Estudios, Obras y Maquinaria, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, así como

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 034-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 16 de abril del 2024.

a los demás entes administrativos de la Municipalidad que tengan injerencia, para su cumplimiento y demás fines conforme a Ley.

ARTÍCULO 4°. - **ENCARGAR** al responsable de la Subgerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar en el Portal Institucional la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE**
[Signature]
ECON. FIDEL G. SAAVEDRA PELTROCHE
GERENTE MUNICIPAL



JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842